



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Los que suscriben, **Diputada Ana Patricia Báez Guerrero** y **Diputado Mauricio Tabe Echartea**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL C.ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MANTENER LA CICLOVÍA EMERGENTE EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES CON CARÁCTER PERMANENTE Y A EXTENDER LAS CICLOVÍAS EMERGENTES A OTRAS VIALIDADES DE LA CIUDAD; ASIMISMO, A GENERAR UN PROGRAMA DE APOYO PARA FACILITAR A LAS PERSONAS LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS.**

A N T E C E D E N T E S

1. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo, reto al que se enfrenta la humanidad pues las consecuencias de este fenómeno van desde el cambio en las pautas meteorológicas que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



inundaciones catastróficas, pasando por los riesgos a la salud y a la subsistencia humana.

2. Las ciudades son los lugares que más contaminación propician, las regiones donde la huella de carbono es mas intensa, consecuencia de un fenómeno global de urbanización ya que en la actualidad, más de la mitad de la población del mundo vive en las ciudades y para el año 2030 se calcula que la cifra aumente a dos terceras partes, es en estas regiones del planeta donde el dióxido de carbono ha alcanzado los niveles más altos de su historia, debido en mucho, a una mala planificación y diseño que se conjunta con factores como la dispersión de los hogares en las zonas periféricas, con pocos medios de transporte y alejados de los lugares de trabajo, lo que produce un natural aumento de vehículos automotores de gasolina o diesel para el traslado de las personas.

3. Una ciudad con una política integral en cuanto a su planeación, en donde la restricción de vehículos de combustión interna dé paso a alternativas en el uso de la bicicleta y de transportes no motorizados, es una ciudad que reduce una importante cantidad de contaminación, la transición a ciudades sustentables no solo transita por edificios inteligentes y ahorro energético en inmuebles, pasa por el diseño e implementación de políticas públicas de movilidad donde el peatón y el ciclista se coloquen en la parte mas alta de la pirámide de prioridades y el auto sea una alternativa de traslado de última alternativa pues en este esquema, el transporte público debiera ser eficiente y seguro.

4. En los últimos años se han implementado diversas alternativas para impulsar y posicionar en las siguientes generaciones el uso responsable del auto y su gradual y sostenible sustitución por vehículos más amables con el medio ambiente, ejemplo de ello es, que en el año 2000 la Comisión Europea instituyó el 22 de septiembre como el Día Mundial sin Auto, atendiendo la iniciativa propuesta por Francia en 1998. La finalidad del día mundial sin coche fue concientizar aún más a la población acerca de los beneficios globales al no utilizar el automóvil, siguiendo el ejemplo de ciudades como Rochelle en Francia y Bath en Reino Unido; fue Gran Bretaña la primera región de Europa en aplicarlo a escala nacional.



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



En el continente americano las ciudades que desde el año 2000 celebran este día con mayor compromiso son Bogotá y Medellín, en Colombia.

México se unió a la iniciativa en el año 2014, comenzando a celebrarse el Día Mundial Sin Automóvil en la Ciudad de México, fue hasta el año 2018, cuando el día 11 de mayo fue publicado en el D.O.F. el Decreto por el que se declara el día 22 de septiembre de cada año como “Día Nacional sin Automóvil”¹, el cual tiene como objetivo promover la reflexión individual y colectiva del uso o abuso, su impacto y la promoción de otras formas de movilidad².

5. La política de movilidad sustentada en El Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019,³ en la estrategia 1.4 establece la integración de la bicicleta al sistema de movilidad, sustentada –la estrategia- en la necesidad de establecer acciones inmediatas. Se fundamenta en el artículo 12, fracción XXIV, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que establece como atribución de la Secretaría de Movilidad local: Coordinar con las dependencias y organismos de la Administración Pública, las acciones y estrategias que coadyuven a la protección de la vida y del medio ambiente en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga, así como impulsar la utilización de energías alternas y medidas de seguridad vial.

6. En el marco de una política pública en materia de movilidad sustentable y protección al medio ambiente, el Gobierno de la Ciudad de México habilitó una ciclovía temporal en la Avenida de los Insurgentes, a fin de conmemorar también el “Día Internacional de la Bicicleta”.

Dicha ciclovía consta en su primera etapa de un trayecto inicial de doce kilómetros y abarca desde Eje 8 José María Rico hasta la Avenida Alvaro Obregón e incluye orientación, auxilio mecánico y la presencia de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad a fin de apoyar a los ciclistas a contar con lineamientos de

¹ D.O.F. edición matutina 11/05/2018

² <https://www.google.com/amp/s/www.eleconomista.com.mx/amp/arteseideas/Mexico-celebra-por-primera-vez-el-Dia-Mundial-Sin-Auto-20180921-0043.html>

³ Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019. Una Ciudad, un Sistema. Secretaría de Movilidad. Gobierno de la Ciudad de México. <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/plan-estrategico-de-movilidad-2019.pdf>



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



conducción de una bicicleta con todas las medidas de protección que implican.

Se trata de una política pública de carácter temporal de carácter integral ya que involucra la participación de autoridades de distintas dependencias, involucrando el uso del programa EcoBici a fin de que cualquier persona con un registro previo pueda utilizar los vehículos de manera gratuita durante la pandemia de COVID-19 y desplazarse en un horario de 8 a 20 horas. En esta actividad participan los directores de zona de operación vial, un director operativo, seis jefes de Unidad Departamental 60 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 40 de ellos en bicicleta con block de infracciones, así como la colocación de carpas para brindar primeros auxilios en caso de emergencia.

PROBLEMÁTICA

La coyuntura mundial por la pandemia de COVID-19 ha obligado a los gobiernos a generar de manera inmediata e impostergable, nuevas formas de relacionarse y de movilizarse en las grandes urbes; precisamente uno de los principales problemas de la Ciudad de México es la contaminación que se genera como consecuencia del uso y abuso del automóvil y de la falta de alternativas seguras y eficientes de transporte público que permitan a los usuarios de autos a valorar su utilización.

Mejorar y ampliar las alternativas de movilidad tiene doble ventaja, por un lado, se evitan las grandes aglomeraciones del transporte público que son un entorno propiciatorio de alto riesgo para contraer COVID-19 y por el otro, se establecen, a partir de esta "nueva normalidad", alternativas que mejoran las vialidades y de manera especial, aquellas que son utilizadas por ciclistas y peatones. La tendencia debe ser, que esta "nueva normalidad" traiga consigo una "permanente forma de movilidad" en beneficio de las y los capitalinos.

CONSIDERACIONES



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



PRIMERA. - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 11 dispone que es derecho de las y los mexicanos el de la movilidad; y los artículos 13, apartado A, numeral 1; apartado C; apartado E, de la Constitución Política de la Ciudad de México, consagra el derecho de las personas a un medio ambiente sano y a la vía pública y al derecho a la movilidad.

Por tanto, los capitalinos tienen derechos consagrados en ambos textos constitucionales: la libertad de tránsito en el texto federal y en la Constitución local, los derechos a un medio ambiente sano, a la vía pública y a la movilidad.

SEGUNDA.- En la capital, los autos son la principal fuente de contaminación, contribuye a la formación de ozono troposférico, asociado con graves enfermedades cardiopulmonares, por lo que ya no es posible administrar el riesgo y dosificar las soluciones; a nivel nacional, el instrumento legal que regula las emisiones contaminantes es la Norma Oficial Mexicana 042, sin una visión integral de control de emisiones vehiculares; asimismo, la última regulación existente en materia de contaminantes para vehículos ligeros data de 2005, lo que implica un verdadero y catastrófico atraso en la implementación de nuevas tecnologías para reducir la contaminación.

Sin embargo, muchas tecnologías e ideas innovadoras que ya han sido implementadas en otras latitudes, en la Ciudad de México se han puesto en marcha de manera tímida y de forma limitada dadas las resistencias culturales, la falta de una política integral que incentive el uso de transporte público limpio, eficiente y sobre todo, seguro; medidas y políticas públicas que son cotidianas en el primer mundo, aquí se siguen considerando “de carácter experimental y de moda” o con el calificativo de “temporales o provisionales”, como el caso de la ciclovía en Avenida de los Insurgentes.

TERCERA. Es por ello, que dado el éxito de esta política pública consistente en la habilitación de 12 kilómetros de ciclovía en Avenida de los Insurgentes y su implementación en distintas avenidas a fin de completar 54 kilómetros, este H. Congreso de la Ciudad de México, debe implementarse de forma permanente



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



como un programa base de la movilidad humana de la capital y beneficiando de manera integral el tan anhelado cambio de paradigma en la forma en que las y los capitalinos se trasladan diariamente en su Ciudad.

Para impulsar de forma decidida ese cambio, se propone también la generación de un programa de apoyo para facilitar a las personas la adquisición de bicicletas.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, esta Comisión Permanente, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. Este Honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta al C. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a mantener la ciclo vía emergente en Avenida de los Insurgentes con carácter permanente como medida de apoyo durante la emergencia por COVID-19 y posteriormente en la fase de reactivación; y a extender las ciclo vías a otras vialidades de la Ciudad de México; asimismo, a generar un programa de apoyo para facilitar a los habitantes de la ciudad la adquisición de bicicletas y equipo de seguridad para su uso.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de junio de 2020.



Dip. Ana Patricia Báez Guerrero
Dip. Mauricio Tabe Echartea



Signan la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Ana Patricia Báez Guerrero

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "APB", is written over a horizontal line.

Dip. Mauricio Tabe Echartea

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MT", is written over a horizontal line.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL C.ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MANTENER LA CICLOVÍA EMERGENTE EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES CON CARÁCTER PERMANENTE Y A EXTENDER LAS CICLOVÍAS EMERGENTES A OTRAS VIALIDADES DE LA CIUDAD; ASIMISMO, A GENERAR UN PROGRAMA DE APOYO PARA FACILITAR A LAS PERSONAS LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS.